

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
H-01514/2000	15/02/2000	LOPEZ DE LA MAYA P	ROMERO LOPEZ,009 0-CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
H-00058/2001	17/05/2000	ROSA HIDALGO JUAN	MURCIA 33 23100-MANCHA REAL-JAEN	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	282,48
H-02150/2001	16/04/2001	ACOSTA GONZALEZ M	GARDENIA 1 21440-LEPE-HUELVA	141 C) LOTT 198 C) RGTO.	1.382,33
J-01249/2000	02/03/2000	ISANFER SL	ADARVES BAJOS 21-1 0-JAEN-JAEN	140 B) LOTT 197 B) RGTO	1.502,53
J-01779/2000	20/04/2000	FERNANDO VIRELLA CORTIJO	MANUEL FAL CONDE, 6-F 41013-SEVILLA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
J-01805/2000	13/04/2000	UNIHERTRANS, S.L.	FUENTECICA, 25 4008-ALMERIA-ALMERIA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
J-00702/2001	10/02/2001	DIONISIO MONTOYA DEL AMO	CTRA. CAMILLAS, 115 28033-MADRID-MADRID	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	282,48
J-01215/2002	22/03/2002	ALMERAYA SA	BATALLA DE BELCHITE 15 28045-MADRID-MADRID	142 K) LOTT 199 L) RGTO	150,00
J-01644/2002	15/05/2002	ANSERA TECNOLOGIA FERROVIA	P.I. LA ZARZUELA C/1N-6 23700-LINARES-JAEN	140 a) LOTT 197 a) RGTO	150,00
MA-00730/2000	02/07/1999	PINAZO TIR, S.L.	AVDA. ANDALUCIA, 41 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	140 D) LOTT 197 D) RGTO	1.502,53
MA-00982/2001	13/05/2000	COMPANIA LOGISTICA ACOTRAL SA	CASTELAO, 3 29004-MALAGA-MALAGA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
MA-01121/2001	02/06/2000	AUTOCARES RIOS TOUR SL	ESMALTE, 2 29003-MALAGA-MALAGA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
MA-01758/2001	02/07/2000	AUTOCARES NERJA, S.L.	CTRA. MALAGA-ALMERIA, KM. 296 29780-NERJA-MALAGA	141 p) LOTT 198 q) RGTO	601,01
MA-02243/2001	28/08/2000	CERAMICA MANUEL SILES SA	PASEO DE CARTUJA 33 18012-GRANADA-GRANADA	141. H) 198.H)	300,51
MA-02736/2001	28/10/2000	AUTOCARES QUIROS, S.A.	CARRIL DE GUETARIA, NAVE 48 29004-MALAGA-MALAGA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	282,48
MA-02961/2001	23/10/2000	PEDRO J. PALOMO ORTEGA, S.L.	HERRADORES, 41 29200-ANTEQUERA-MALAGA	141 p) LOTT 198 q) RGTO	280,00
MA-03041/2001	07/11/2000	LOFUARSA S.L.	JIMENA DE LIBAR, 30-32 (POL.G. LA ESTRELLA) 29006-MALAGA-MALAGA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,51
MA-01807/2002	28/08/2001	M.S. CERCADOS, S.L.	AV. JOSE ORTEGA GASSET, KM 127 29006-MALAGA-MALAGA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
SE-02362/2000	07/04/1998	TRANSPORTES CABALAR SA	MOURENTE, CASAS NOVAS 20 36164-PONTEVEDRA-PONTEVEDRA	140 D) LOTT *	300,51
SE-02606/2001	30/09/1999	OLIVARES BLAZQUEZ ISIDORO	BORDADORAS 6 - 7 - A 41008-SEVILLA-SEVILLA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	282,48
SE-03492/2002	17/02/2001	TTES, GUERRERO SIGLO XXI	GENERAL MOLA, 18 41800-SANLUCAR LA MAYOR-SEVILLA	141. H) 198.H)	600,00
GR-40807-0	24/06/1993	MANUEL ARANDA LAMOLDA	SAN BLAS, 3. 18230-ATARFE-GRANADA	145 LOTT	
SE-1970/2001	30/06/1999	TTES. OBRAS Y CONTRATAS ALDILOP, SL.	PL. AEROPUERTO, EDF. CONGRESO, 108- SEVILLA- 41020	140 A) LOTT, 149 A) RGTO	300,51
CA-324/2000	03/05/1999	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS S. DIONISIO COFRUSAN, SL.	POLG. EL PORTAL-MERCAJEREZ NAVE 1, JEREZ DE LA FRA. 11408 CÁDIZ.	140 A) LOTT, 197 A) RGTO.	1.502,53

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 13 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8 2ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 200/03-S.

Notificado: Guisepe Picone, Pizzería El Horno.  
Ultimo Domicilio: Avda. Benyamina, s/n, 29620 Torremolinos.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 13 de enero de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y actos de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que

en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8 2ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Trámite: 215/03-S.

Notificada: Cristina Jiménez Guerreros.

Ultimo domicilio: C/ Durantes, núm. 3 29200 Antequera.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 13 de enero de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8 2ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 234/03-S.

Notificado: John Gordon Lees.

Ultimo domicilio: Edf. Eliseo Bajo. 29600 Marbella.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 13 de enero de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 2/00, en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 2/00, incoado a doña Leonor Castro Ruiz, con domicilio último conocido en Avda. Tarazona núm. 80-B Urbanización Tarazona de La Rinconada (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-planta baja).

Sevilla, 13 de enero de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita con su correspondiente número de Registro Sanitario.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la Convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita, con su correspondiente número de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita con su correspondiente número de registro: C.B. Panadería Virgen del Rosario 20.0007959/SE.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Caracoles El Buitre, S.L.  
C/ Quevedo, 26.  
41749 El Cuervo.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se insta a don Juan Luis Moreno Cabanas a subsanar escrito de recurso de alzada núm. 875/2002, interpuesto contra Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, recaída en la materia de deslinde parcial de la vía pecuaria Cordel del Arroyo de San Pedro, término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo.

Interesado: Juan Luis Moreno Cabanas.

Expediente: 875/2002.

Fecha Resolución: 28 de diciembre de 2001.

Acto notificado: Subsanación de escrito de recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Secretaría General Técnica de Medio Ambiente, recaída en materia de deslinde parcial de la Vía Pecuaria «Cordel del Arroyo de San Pedro» término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla), en el cual no consta su domicilio a efectos de notificaciones, por ello, a tenor del citado artículo, se le concede un plazo de diez días para que subsane esa anomalía, indicándole que si así no lo hiciera se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte denominado Monte del Pueblo AL-30027-CAY. (PP. 4427/2003).*

Se ha solicitado por don Miguel Burgos López la ocupación de terrenos en el monte denominado «Monte del Pueblo» núm. 18 del C.U.P. AL-30027-CAY, paraje «Los Alamos», propiedad del pueblo de Huécija en su término municipal para instalación de una tubería para agua.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 11 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.